

Módulo II: Evaluación de proyectos

PRODUCTO DESTACADO:
RUBEF

Implementación de una Ruta Binacional Educativa Fronteriza para la Atención Integral de Estudiantes Venezolanos en Colombia, Municipio Villa del Rosario, Norte de Santander 2024-2025



Autores:

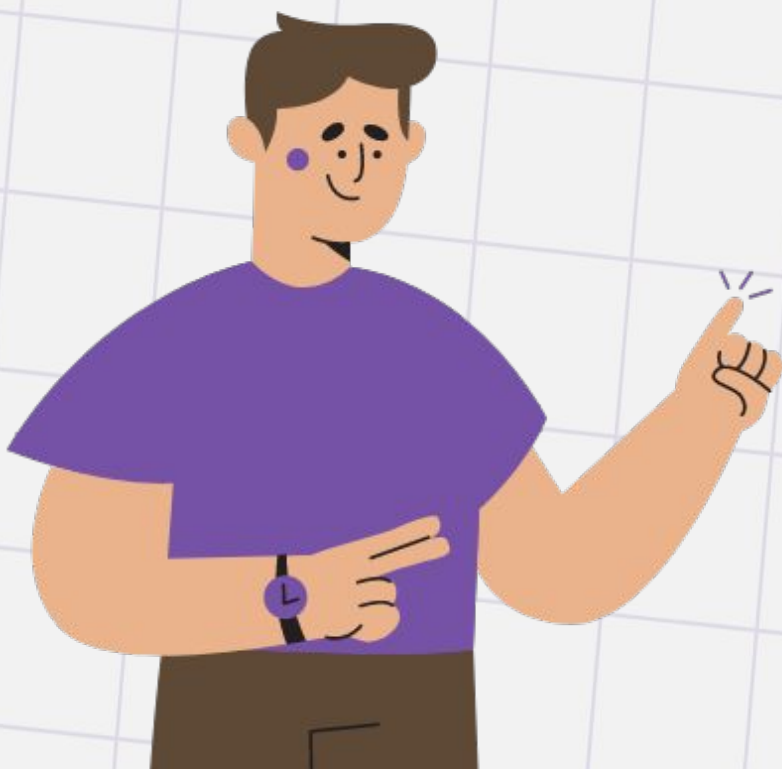
Edgar Pacheco, Yudersy Villegas, Gabriela Castellanos,
Peter Ibarra.

ÍNDICE

El Problema	3
Objetivos	4
Teoría de Cambio	5
Supuestos	11
Riesgos	14
Hipótesis Causal	15
Tipo de valuación	16

EL PROBLEMA

El proyecto RUBEF busca establecer una ruta de atención binacional y protocolos operativos para abordar los casos críticos que afectan a los estudiantes venezolanos residentes en el Estado Táchira pero que estudian en colegios colombianos, específicamente en el Instituto Educativo de la Frontera, ubicado en el Municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander, Colombia. La propuesta surge ante la necesidad de mejorar la coordinación entre autoridades educativas y de protección de niños, niñas y adolescentes de ambos países, y así garantizar una atención integral y oportuna a estos estudiantes.



OBJETIVO GENERAL

Establecer una ruta de atención binacional y protocolos operativos para abordar de manera coordinada con las autoridades venezolanas los casos críticos que afectan a los estudiantes venezolanos residentes en el Estado Táchira pero que estudian en colegios colombianos del Municipio Villa del Rosario, Norte de Santander 2024-2025.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Crear canales efectivos de coordinación binacional entre las autoridades educativas y de protección de niños, niñas y adolescentes de Colombia y Venezuela.
2. Definir protocolos claros para la remisión de casos críticos que afectan a los estudiantes transfronterizos
3. Establecer contacto con entidades venezolanas pertinentes, como correos electrónicos y números móviles, para facilitar la comunicación y coordinación.



TEORÍA DE CAMBIO



Propósito: Establecer una ruta de atención binacional y protocolos operativos para abordar de manera coordinada con las autoridades venezolanas los casos críticos que afectan a los estudiantes venezolanos residentes en el Estado Táchira pero que estudian en colegios colombianos del Municipio Villa del Rosario, Norte de Santander 2024-2025.

Supuestos iniciales:

1. La falta de coordinación entre autoridades educativas y de protección de niños, niñas y adolescentes de Colombia y Venezuela es una de las causas principales de la vulneración de derechos de los estudiantes transfronterizos.
2. La creación de una ruta de atención binacional y la implementación de protocolos operativos claros mejorará la coordinación entre autoridades y reducirá la vulneración de derechos de los estudiantes transfronterizos.

Necesidades / problemas:

1. Falta de una ruta de atención binacional adecuada para los estudiantes venezolanos residentes en el Estado Táchira pero que estudian en colegios colombianos del Municipio Villa del Rosario, Norte de Santander: La ausencia de un mecanismo formal para abordar las necesidades y problemas específicos de los estudiantes transfronterizos genera un vacío en la protección de sus derechos y los expone a situaciones de abuso, explotación y otras formas de violencia.

TEORÍA DE CAMBIO

2. Coordinación deficiente entre autoridades de ambos países: La falta de comunicación y colaboración entre las autoridades educativas y de protección de niños, niñas y adolescentes de Colombia y Venezuela dificulta la identificación y atención adecuada de los casos, lo que puede resultar en respuestas fragmentadas y menos efectivas ante situaciones de crisis o emergencia.

3. Riesgo de violación de derechos y afectación del bienestar emocional y social de los estudiantes: La falta de protección y apoyo adecuados aumenta el riesgo de vulneración de derechos de los estudiantes transfronterizos, lo que puede tener un impacto negativo en su bienestar emocional, social y académico.

4. Necesidad de integración en la comunidad escolar: Los estudiantes transfronterizos necesitan sentirse parte de la comunidad escolar para poder integrarse adecuadamente y tener un entorno educativo seguro y favorable para su desarrollo.

TEORÍA DE CAMBIO

Actividades clave:

1. Creación de canales efectivos de coordinación binacional.
2. Definición de protocolos claros para la remisión de casos.
3. Establecimiento de contacto con entidades venezolanas pertinentes.
4. Capacitación de recursos humanos.
5. Seguimiento y monitoreo de casos.

Producto:

- Los estudiantes transfronterizos cuentan con una vía institucional como punto de contacto a la cual dirigirse para notificar en caso de que sus derechos sean vulnerados.
- Docentes y autoridades académicas cuentan con mecanismos para abordar problemáticas de abuso o explotación de los NNA transfronterizos.

Resultados intermedios (cambios en la conducta y prácticas de los actores involucrados):

1. Mejora en la coordinación y comunicación entre autoridades educativas y de protección de niños, niñas y adolescentes de Colombia y Venezuela.
2. Aumento en la identificación y remisión oportuna de casos críticos que afectan a los estudiantes transfronterizos.
3. Mayor capacidad de respuesta y atención integral de las autoridades ante situaciones de crisis o emergencia que afecten a los estudiantes.
4. Fortalecimiento de las capacidades técnicas y profesionales de los recursos humanos involucrados en la ruta de atención binacional.

TEORÍA DE CAMBIO



Indicadores:

1. Mejor coordinación y cooperación entre autoridades y entidades de ambos países para la atención de estudiantes transfronterizos.

a. Número de reuniones y/o mesas de trabajo binacionales realizadas entre autoridades y entidades de Colombia y Venezuela.

Meta: al menos 4 reuniones binacionales al año.

b. Porcentaje de autoridades y entidades que reportan una mejora en la coordinación y cooperación binacional para la atención de estudiantes transfronterizos.

Meta: al menos el 75% de las autoridades y entidades encuestadas reportan una mejora en la coordinación y cooperación.

2. Aumento en la identificación y remisión oportuna de casos críticos de estudiantes transfronterizos.

a. Número de casos críticos identificados y remitidos por las autoridades y entidades correspondientes.

Meta: aumento del 50% en la identificación y remisión de casos críticos en comparación con el año anterior a la implementación de la ruta de atención binacional.

b. Porcentaje de casos críticos atendidos dentro de las 72 horas siguientes a su remisión.

Meta: al menos el 80% de los casos críticos son atendidos dentro de las 72 horas siguientes a su remisión.

TEORÍA DE CAMBIO

3. Mayor capacidad de respuesta y atención integral de las autoridades ante situaciones de crisis o emergencia que afecten a los estudiantes.

- a. Tiempo de respuesta promedio de las autoridades y entidades involucradas en la ruta de atención binacional ante situaciones de crisis o emergencia que afecten a los estudiantes transfronterizos.

Meta: reducción del tiempo de respuesta promedio en un 50% en comparación con el año anterior a la implementación de la ruta de atención binacional.

- b. Porcentaje de casos atendidos de manera integral y coordinada por las autoridades y entidades involucradas en la ruta de atención binacional.

Meta: al menos el 75% de los casos son atendidos de manera integral y coordinada por las autoridades y entidades involucradas en la ruta de atención binacional.

4. Fortalecimiento de las capacidades técnicas y profesionales de los recursos humanos involucrados en la ruta de atención binacional.

- a. Número de capital humano (funcionarios, profesionales, etc.) que ha participado en capacitaciones y talleres sobre la ruta de atención binacional y temas relacionados con la protección de los derechos de los estudiantes transfronterizos.

Meta: al menos el 80% del capital humano involucrado en la ruta de atención binacional ha participado en al menos una capacitación o taller durante el año.

- b. Nivel de conocimiento y aplicación de los protocolos y procedimientos establecidos en la ruta de atención binacional por parte de los recursos humanos involucrados.

Meta: al menos el 70% del capital humano encuestado demuestra un nivel adecuado de conocimiento y aplicación de los protocolos y procedimientos establecidos en la ruta de atención binacional.

TEORÍA DE CAMBIO

Resultados finales (cambios en las condiciones de vida de los estudiantes transfronterizos):

1. Reducción en la vulneración de derechos de los estudiantes transfronterizos.
2. Mejora en el bienestar emocional y social de los estudiantes transfronterizos.
3. Aumento en el rendimiento académico de los estudiantes transfronterizos.
4. Mayor integración de los estudiantes transfronterizos en la comunidad escolar.

Indicadores:

1. Reducción en la vulneración de derechos de los estudiantes transfronterizos.

a. Porcentaje de estudiantes transfronterizos que reportan una mejora en el respeto y garantía de sus derechos.

Meta: al menos el 60% de los estudiantes transfronterizos encuestados reportan una mejora en el respeto y garantía de sus derechos.

b. Disminución en el número de casos de violación de derechos de estudiantes transfronterizos reportados por las autoridades y entidades correspondientes.

Meta: disminución del 40% en el número de casos de violación de derechos reportados en comparación con el año anterior a la implementación de la ruta de atención binacional.

TEORÍA DE CAMBIO

2. Mejora en el bienestar emocional y social de los estudiantes transfronterizos.

a. Porcentaje de estudiantes transfronterizos que reportan una mejora en su bienestar emocional y social.

Meta: al menos el 60% de los estudiantes transfronterizos encuestados reportan una mejora en su bienestar emocional y social.

b. Disminución en el número de estudiantes transfronterizos que presentan problemas emocionales y sociales, como ansiedad, depresión, dificultades de adaptación, entre otros.

Meta: disminución del 30% en el número de estudiantes transfronterizos con problemas emocionales y sociales en comparación con el año anterior a la implementación de la ruta de atención binacional.

3. Aumento en el rendimiento académico de los estudiantes transfronterizos.

a. Porcentaje de estudiantes transfronterizos que alcanzan un nivel satisfactorio en las evaluaciones académicas.

Meta: aumento del 20% en el porcentaje de estudiantes transfronterizos que alcanzan un nivel satisfactorio en las evaluaciones académicas en comparación con el año anterior a la implementación de la ruta de atención binacional.

b. Tasa de deserción escolar de estudiantes transfronterizos.

Meta: reducción del 10% en la tasa de deserción escolar de estudiantes transfronterizos en comparación con el año anterior a la implementación de la ruta de atención binacional.

TEORÍA DE CAMBIO

4. Mayor integración de los estudiantes transfronterizos en la comunidad escolar.

a. Porcentaje de estudiantes transfronterizos que participan en actividades extracurriculares y/o eventos escolares.

Meta: aumento del 30% en el porcentaje de estudiantes transfronterizos que participan en actividades extracurriculares y/o eventos escolares en comparación con el año anterior a la implementación de la ruta de atención binacional.

b. Nivel de satisfacción de los estudiantes transfronterizos con su experiencia de integración en la comunidad escolar.

Meta: al menos el 70% de los estudiantes transfronterizos encuestados expresan un nivel alto de satisfacción con su experiencia de integración en la comunidad escolar.

Impacto:

1. Contribución a la garantía y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes transfronterizos.
2. Fortalecimiento de las relaciones binacionales entre Colombia y Venezuela en materia de educación y protección de la infancia.
3. Creación de un modelo de atención binacional que pueda ser replicado en otras regiones fronterizas.

TEORÍA DE CAMBIO

Líneas de Acción:

Creación de canales efectivos de coordinación binacional:

- Realizar reuniones periódicas entre autoridades educativas y de protección de niños, niñas y adolescentes de Colombia y Venezuela.
- Establecer acuerdos de cooperación y colaboración entre instituciones de ambos países.
- Crear una mesa técnica binacional para el seguimiento y monitoreo de la ruta de atención.
- Desarrollar un directorio actualizado de entidades venezolanas relevantes, incluyendo correos electrónicos y números móviles, para facilitar la comunicación y coordinación.
- Designar Comité Educativo Fronterizo en el instituto educativo fronterizo, el comité será responsable de establecer comunicación directa con la autoridad fronteriza para informar y gestionar casos de vulneración de derechos de estudiantes venezolanos residentes en el Estado Táchira que estudian en el instituto.

TEORÍA DE CAMBIO

Definición de protocolos claros para la remisión de casos:

- Desarrollar protocolos claros y detallados para la remisión de casos críticos, incluyendo procedimientos de identificación, registro, derivación y seguimiento de casos.
- Socializar y difundir los protocolos entre las autoridades educativas y de protección de niños, niñas y adolescentes de ambos países.
- Realizar ajustes y actualizaciones periódicas de los protocolos en función de las necesidades y cambios en el contexto.

Capacitación de recursos humanos:

- Realizar talleres y capacitaciones para los recursos humanos involucrados en la ruta de atención binacional, abordando temas como derechos humanos, protección de la infancia, atención integral de casos y coordinación interinstitucional.
- Desarrollar materiales y herramientas pedagógicas para apoyar la capacitación y el fortalecimiento de capacidades.
- Evaluar y monitorear el impacto de las capacitaciones en la práctica profesional de los recursos humanos.

TEORÍA DE CAMBIO

Seguimiento y monitoreo de casos:

- Implementar un sistema de seguimiento y monitoreo de casos para garantizar una atención integral y oportuna, y evaluar la efectividad de la ruta de atención binacional.
- Realizar visitas de seguimiento y monitoreo a los estudiantes transfronterizos y sus familias.
- Recopilar y analizar información sobre los casos atendidos para identificar tendencias, patrones y necesidades.

Resultados Esperados:

1. Se espera un incremento del 40% en la efectividad de las reuniones periódicas y acuerdos de cooperación entre las instituciones de ambos países, lo que reflejará una mejora significativa en la coordinación binacional.
2. Se prevé una disminución del 50% en los casos de vulneración de derechos reportados, como resultado directo de la implementación de protocolos claros para la remisión de casos y el seguimiento efectivo de los mismos.
3. Se anticipa un aumento del 30% en la participación y el impacto de las capacitaciones para el personal educativo y de protección, lo que contribuirá al fortalecimiento de sus habilidades y al mejoramiento de la atención integral de los estudiantes transfronterizos.

TEORÍA DE CAMBIO

Potenciales Desafíos:

1. Diferencias en los sistemas legales y administrativos de cada país, puede dificultar la coordinación y cooperación entre autoridades y entidades de Colombia y Venezuela.

2. Resistencia al cambio por parte de algunas autoridades y recursos humanos, lo que puede dificultar la implementación y adopción de los protocolos y procedimientos establecidos en la ruta de atención binacional.

3. Dificultades en el acceso a información y datos relevantes sobre los estudiantes transfronterizos y sus necesidades, lo que puede limitar la capacidad de monitorear y evaluar la efectividad de la ruta de atención binacional.

SUPUESTOS



1. Existe una disposición y compromiso por parte de las autoridades educativas y de protección de niños, niñas y adolescentes de Colombia y Venezuela para colaborar en la implementación de la ruta binacional y los protocolos operativos.

- a. Las autoridades educativas y de protección de ambos países reconocen la importancia de abordar las necesidades de los estudiantes transfronterizos y están dispuestas a colaborar para lograrlo.
- b. Se estructuran medidas protocolarias y reglamentarias en los institutos educativos fronterizos que permitan canalizar con las autoridades los casos de los estudiantes transfronterizos.
- c. Los casos son remitidos al Comité Educativo Fronterizo para llevarlos al sistema de atención integral binacional.

SUPUESTOS

2. Los recursos financieros y humanos necesarios para llevar a cabo el proyecto estarán disponibles y serán asignados de manera adecuada.

- a. Las coordinaciones de Colombia y Venezuela han asignado fondos específicos para la implementación de proyectos relacionados con la atención de estudiantes transfronterizos.
- b. Se cuenta con un equipo capacitado y comprometido de profesionales que estarán dedicados a la ejecución del proyecto, incluyendo personal educativo, trabajadores sociales y coordinadores de programas.

3. Existe un nivel adecuado de confianza y cooperación entre las comunidades educativas y las familias de los estudiantes transfronterizos en ambos países.

- a. Las comunidades educativas en ambos países valoran la inclusión y la diversidad, y están abiertas a trabajar en colaboración con otras comunidades para el beneficio de los estudiantes transfronterizos.

RIESGOS



- **Estigmatización y discriminación:** Los estudiantes venezolanos podrían enfrentar estigmatización y discriminación por parte de la comunidad receptora en Colombia, lo que podría afectar su integración social y emocional. Además, si el proyecto no aborda adecuadamente los estereotipos y prejuicios, podría contribuir a perpetuar actitudes negativas.
- **Dependencia de la cooperación internacional:** El éxito a largo plazo del proyecto podría depender en gran medida de la continua colaboración y financiamiento por parte de actores internacionales, lo que podría generar una sensación de dependencia y falta de autonomía en las instituciones locales.
- **Aumento de la tensión política:** Dado que el proyecto implica la colaboración entre autoridades de dos países con relaciones políticas y sociales complejas, su implementación podría generar tensiones adicionales si no se maneja con sensibilidad y diplomacia.

HIPÓTESIS CAUSAL

Si se implementa la creación de una ruta de atención binacional integral para estudiantes venezolanos transfronterizos entonces se producirá una vía institucional para que los estudiantes puedan notificar la vulneración de derechos y los docentes cuenten con mecanismos para abordar problemas de abuso. Lo anterior conducirá a una mejor coordinación entre autoridades, aumento en la identificación y remisión de casos críticos, y fortalecimiento de capacidades del personal. Teniendo como consecuencia la disminución de la vulneración de derechos, mejoras en el bienestar y rendimiento académico de los estudiantes, su mayor integración en la comunidad escolar, y contribuirán a la garantía y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes transfronterizos.

TIPO DE EVALUACIÓN

Dado el alcance y la naturaleza del proyecto RUBEF, sería apropiado realizar las siguientes evaluaciones en diferentes etapas del proyecto:

● **Evaluación Teórica:**

○ Momento de aplicación: Etapa de diseño/formulación.

○ Razón: La evaluación teórica permitirá validar la teoría de cambio del proyecto, la cual establece que la implementación de una ruta de atención binacional y protocolos operativos conducirá a una mejora en la coordinación entre autoridades, la identificación y remisión oportuna de casos críticos, y el fortalecimiento de capacidades del personal, en este caso, permitirá identificar los supuestos iniciales del proyecto, como la falta de coordinación entre autoridades educativas de ambos países, y los potenciales desafíos y riesgos que podrían surgir durante la implementación, como las diferencias en los sistemas legales y administrativos de cada país.

Siendo en tal sentido imperante, reconocer estos elementos permitirá anticipar obstáculos y planificar estrategias para abordarlos de manera efectiva, del mismo modo, se podrían ajustar las actividades propuestas para abordar los riesgos y desafíos identificados, asegurando así una implementación más exitosa. La evaluación teórica garantizará la calidad del diseño del proyecto al asegurar que está fundamentado en teorías sólidas y evidencia empírica. Esto aumentará la probabilidad de éxito del proyecto y maximizará su impacto en la protección de los derechos de los estudiantes transfronterizos.

TIPO DE EVALUACIÓN

Por lo tanto, el proyecto RUBEF, se basa en datos proporcionados por la autoridad educativa del instituto fronterizo que expone que aproximadamente el 80% de los estudiantes de dicha institución son venezolanos residentes en Táchira.

Consecuentemente, el programa binacional de educación en la zona fronteriza, presentado por Ronald F. Rodríguez y Daniella Monroy Argumedo, surge como resultado de un análisis exhaustivo de la relación bilateral entre Colombia y Venezuela, realizado por el Observatorio de Venezuela de la Universidad del Rosario y la Fundación Konrad Adenauer (KAS). Este informe ofrece recomendaciones para abordar las problemáticas en la frontera y propone acciones para mejorar la relación institucionalizada entre ambos países. El objetivo es impulsar el desarrollo y satisfacer las necesidades de las poblaciones en la zona fronteriza a través de la cooperación y el entendimiento mutuo.

De forma sucinta, las "rutas alimentadoras", propuestas por la Fundación Dignidad Sin Fronteras en colaboración con autoridades locales de Colombia y Venezuela, buscan mejorar la seguridad y accesibilidad de los estudiantes venezolanos que cruzan la frontera para asistir a clases en Colombia. Este proyecto, que implica el transporte de estudiantes desde sus comunidades hasta los puntos de conexión con las unidades colombianas, tiene como objetivo evitar que los estudiantes crucen a pie los puentes internacionales, reduciendo así los riesgos asociados con la movilidad en la zona fronteriza.

TIPO DE EVALUACIÓN

De esta forma, el proyecto de educación binacional presentado por la Universidad de Los Andes del Táchira y personalidades del Táchira conjunto al cónsul colombiano David Hadad Clavijo, busca impulsar la integración fronteriza entre Táchira y Norte de Santander a través de la conservación ambiental y la creación de espacios educativos binacionales. Estas propuestas, que incluyen la construcción de un aula abierta y un Ecoabasto, tienen como objetivo fortalecer los lazos entre ambas regiones y promover el desarrollo sostenible en la zona fronteriza.

Los acuerdos alcanzados a principios de enero del 2024 entre los gobernadores de Táchira y Norte de Santander, respaldados por Gustavo Petro y Nicolás Maduro, con la activaciones de mesas técnicas de articulación binacional que tienen como objetivo fortalecer la colaboración en áreas clave como la seguridad, lo social, la economía, la salud y el turismo en la región fronteriza, como método de colaboración bilateral para hacer frente a las problemáticas transfronterizas de ambas regiones.

Finalmente, el proyecto de la Ruta Binacional Educativa Fronteriza para la Atención Integral de Estudiantes Venezolanos en Colombia, Municipio Villa del Rosario, Norte de Santander, se erige como una respuesta integral y colaborativa a las necesidades educativas de la población estudiantil venezolana en la zona fronteriza. Al estar respaldado por datos que revelan la alta presencia de estudiantes venezolanos en instituciones educativas de la región, así como por proyectos y acuerdos binacionales que buscan abordar las problemáticas en la frontera, esta iniciativa cobra aún más relevancia.

TIPO DE EVALUACIÓN

Su objetivo no solo es mejorar el acceso a la educación para los estudiantes venezolanos, sino también promover la cooperación entre Colombia y Venezuela en áreas cruciales como la educación, la seguridad y el desarrollo sostenible. En este sentido, la Ruta Binacional Educativa Fronteriza no solo representa una oportunidad para brindar atención integral a los estudiantes venezolanos, sino también para fortalecer los lazos entre ambos países y avanzar hacia una frontera más segura, próspera y colaborativa.

● Evaluación de Procesos:

O Momento de aplicación: Durante la implementación del proyecto.

O Razón: La evaluación de procesos permitirá monitorear y evaluar la implementación de las actividades planificadas en el proyecto. Esto ayudará a identificar posibles desviaciones en la ejecución, problemas operativos o áreas de mejora en la coordinación entre las autoridades de ambos países.

Al realizar esta evaluación durante la implementación, se pueden realizar ajustes y correcciones en tiempo real para garantizar que el proyecto avance de manera eficiente y efectiva.

Dado que uno de los objetivos principales del proyecto es establecer canales efectivos de coordinación entre autoridades educativas y de protección de niños, niñas y adolescentes de Colombia y Venezuela, la evaluación de procesos permitirá identificar si estos canales están funcionando de manera adecuada. Se puede evaluar la frecuencia y efectividad de las reuniones periódicas, así como la calidad de los acuerdos de cooperación establecidos entre instituciones de ambos países.

TIPO DE EVALUACIÓN

En este sentido, entendiendo que la otra área crítica que requerirá evaluación es la implementación de protocolos claros para la remisión de casos críticos que afectan a los estudiantes transfronterizos. La evaluación de procesos puede ayudar a determinar si estos protocolos se están siguiendo correctamente en la práctica, si están siendo socializados y difundidos adecuadamente entre las autoridades relevantes, y si se están realizando ajustes y actualizaciones periódicas en función de las necesidades y cambios en el contexto. Asimismo, dado que se llevarán a cabo talleres y capacitaciones para los recursos humanos involucrados en la ruta de atención binacional, la evaluación de procesos será fundamental para monitorear la efectividad de estas actividades de capacitación. Se pueden evaluar aspectos como la participación del personal, la comprensión de los temas tratados, el impacto de la capacitación en la práctica profesional y la necesidad de ajustes en el contenido o enfoque de la capacitación.

De esta manera, la implementación del sistema de seguimiento y monitoreo de casos también requerirá una evaluación continua para asegurar su eficacia y relevancia. Se puede evaluar la calidad y frecuencia de las visitas de seguimiento y monitoreo a los estudiantes transfronterizos y sus familias, así como la recopilación y análisis de información sobre los casos atendidos para identificar tendencias, patrones y necesidades emergentes.

TIPO DE EVALUACIÓN

● **Evaluación de Impacto:**

○ Momento de aplicación: En la etapa de cierre del proyecto y posteriormente, en períodos de seguimiento a largo plazo.

○ Razón: La evaluación de impacto permitirá medir los resultados y efectos del proyecto en términos de cambios observables en las condiciones de vida de los estudiantes transfronterizos y en la coordinación entre las autoridades de ambos países. Al realizar esta evaluación al cierre del proyecto y en períodos de seguimiento a largo plazo, se puede determinar si el proyecto logró sus objetivos previstos y si generó impactos sostenibles en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes transfronterizos. Esto proporcionará información valiosa para futuras intervenciones similares y para mejorar las prácticas en el ámbito de la protección de la infancia en contextos transfronterizos.

■ **Medición del Progreso hacia los Objetivos:** La evaluación de impacto permitirá medir si el progreso con respecto a los objetivos establecidos en el proyecto se debe realmente a las intervenciones implementadas. Por ejemplo, se podría evaluar si la reducción en la vulneración de derechos de los estudiantes transfronterizos se relaciona directamente con la implementación de la ruta de atención binacional y los protocolos operativos.

TIPO DE EVALUACIÓN

■ **Identificación de Causas y Efectos:** La evaluación de impacto ayuda a establecer relaciones causales entre las actividades del programa y los resultados observados. Esto significa determinar si los cambios en la coordinación entre autoridades educativas y de protección, la identificación y remisión oportuna de casos críticos, y el fortalecimiento de capacidades del personal están directamente relacionados con el proyecto RUBEF y no con otros factores externos.

■ **Comparación con un Grupo de Control:** Al incorporar un enfoque contrafactual, la evaluación de impacto permite comparar los resultados observados en el grupo de intervención con un grupo de control similar que no recibió la intervención. Esto ayuda a aislar el efecto del programa y a determinar si los cambios observados son realmente atribuibles a las actividades del proyecto RUBEF, siendo posible si se establece una comparativa entre un instituto educativo con la implementación de la ruta binacional en Villa del Rosario con otro instituto con el cual no cuente con dicha vía institucional o en caso de no estar disponible el grupo control en Norte de Santander, se puede establecer el contacto con la Zona Fronteriza entre Colombia y Zulia.

■ **Información para la Toma de Decisiones:** Los resultados de la evaluación de impacto proporcionarán información valiosa para la toma de decisiones futuras sobre la continuidad, expansión o modificación del proyecto.

VISIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO



Por lo tanto, la evaluación se enfocará en varios aspectos esenciales para asegurar su efectividad y éxito. En primer lugar, se analizará la estructuración teórica para la implementación binacional de atención integral que enfrentan los estudiantes venezolanos residentes en el Estado Táchira pero que estudian en colegios colombianos del Municipio Villa del Rosario, Norte de Santander.

En este sentido, la evaluación teórica desempeña un papel fundamental al validar la teoría de cambio del proyecto, la cual establece que la implementación de una ruta de atención binacional y protocolos operativos conducirá a una mejora en la coordinación entre autoridades, la identificación y remisión oportuna de casos críticos, y el fortalecimiento de capacidades del personal. Este enfoque permite identificar supuestos iniciales y potenciales desafíos, como la falta de coordinación entre autoridades educativas de ambos países, y anticipar obstáculos para planificar estrategias efectivas.

Los proyectos mencionados, como el programa binacional de educación en la zona fronteriza, las rutas alimentadoras propuestas para mejorar la seguridad y accesibilidad de los estudiantes venezolanos, y la iniciativa de la Universidad de Los Andes del Táchira junto al cónsul colombiano David Hadad Clavijo para impulsar la integración fronteriza a través de la creación de espacios educativos binacionales, brindan el contexto y la base sobre la cual se fundamenta el proyecto RUBEF. Estos proyectos representan esfuerzos conjuntos entre Colombia y Venezuela para abordar las problemáticas en la frontera y promover el desarrollo integral de las poblaciones en la región. La evaluación del proyecto RUBEF se relaciona estrechamente con estos esfuerzos al buscar maximizar su impacto y efectividad, así como asegurar una coordinación eficiente entre las autoridades de ambos países.

VISIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Además, se examinará detalladamente la factibilidad del proyecto RUBEF, considerando aspectos técnicos, financieros y operativos. Se evaluará la capacidad de las instituciones involucradas para llevar a cabo las actividades propuestas, así como la identificación de posibles obstáculos y desafíos que podrían surgir durante la implementación del proyecto. Durante la implementación del proyecto, se prestará especial atención a los aspectos operativos. Se evaluará la efectividad con la que se llevan a cabo las actividades planificadas, incluida la coordinación entre las autoridades de ambos países, la implementación de protocolos claros para la remisión de casos, la capacitación del personal y el seguimiento y monitoreo de casos. Se buscará garantizar que todas las acciones se desarrollen de manera coherente con los objetivos y resultados previstos.

Otro aspecto crucial en la evaluación será el logro de los resultados esperados. Se examinará el grado en que el proyecto ha alcanzado sus objetivos y resultados previstos, utilizando indicadores específicos para medir el progreso. Esto incluirá el aumento en la identificación y remisión de casos críticos, la mejora en la coordinación entre autoridades, y el fortalecimiento de capacidades del personal.

Consecuentemente, se evaluará la eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del proyecto. Se analizará el presupuesto asignado y se identificarán posibles áreas de mejora en la gestión de recursos para garantizar que se maximice el impacto del proyecto en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes transfronterizos. En resumen, la evaluación del proyecto RUBEF se centrará en garantizar que se aborden adecuadamente las necesidades de los estudiantes transfronterizos y que se logren los resultados esperados de manera eficiente y efectiva.

VISIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Por lo tanto, en la evaluación del proyecto RUBEF se priorizará varios aspectos clave para garantizar su efectividad y éxito. Se prestará especial atención a la implementación binacional para la atención integral para los estudiantes venezolanos transfronterizos en situación de vulnerabilidad, así como a la factibilidad de las acciones propuestas para abordar esta problemática. Además, se evaluará minuciosamente la implementación de las actividades planificadas, centrándose en la coordinación entre las autoridades de ambos países, la efectividad de los protocolos operativos establecidos y el logro de los resultados previstos. También se dará importancia a la eficiencia en el uso de los recursos asignados para el proyecto, asegurando que se maximice el impacto en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes transfronterizos.

Finalmente, el proyecto RUBEF se basa en los proyectos y esfuerzos previamente mencionados para diseñar e implementar una ruta de atención binacional que aborde las necesidades educativas de los estudiantes venezolanos en la zona fronteriza. Estos proyectos proporcionan un marco y una plataforma sobre la cual RUBEF puede construir, aprovechando las lecciones aprendidas, las mejores prácticas y las sinergias creadas por iniciativas anteriores. Al incorporar elementos exitosos de estos proyectos y adaptarlos a las necesidades específicas de los estudiantes venezolanos en la región. Por lo tanto, estos proyectos sirven como inspiración y guía para el desarrollo e implementación exitosa de RUBEF, demostrando la importancia de construir sobre los esfuerzos existentes y promover la colaboración bilateral para abordar las problemáticas en la frontera de manera integral.



equilibrium
CenDE